

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26640** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 589/14, NIG n.º 48042-14/018798, por auto de 8/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Supermercados Totoricagüena, S.A., con NIF A48106157, con domicilio en calle Adolfo Urioste, n.º 3, 48300 Gernika-Lumo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gernika-Lumo.

2º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º-Que la administración concursal está integrada por D.Gonzalo Ricardo Pérez Grijelmo. Domicilio postal: Alameda Urkijo, n.º 45-1.º izda, 48011 Bilbao. Dirección electrónica: [concursal@cuatroele.com](mailto:concursal@cuatroele.com)

4º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3.º LC).

6º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 14 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038483-1